

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 222 Martes 19 de noviembre de 2019 Pág. 9863

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8476 AUTO REPARACIONS MARESME, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) TALLER ALBA ROMERO, S.L.

FINALIZACIONES CAR VALLÉS, S.L.

BCN SERVICIOS DE GESTIÓN A TALLERES DE AUTOMOCIÓN, S.L.

MECÁNICA CAR VALLÉS, S.L.

TOPAC CAR, S.L.

TALLERES CRISMAN, S.L.

BCN TALLERES CAR VALLÉS, S.L.

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Conforme al artículo 43 de la Lev 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el 14 de noviembre de 2019, las Juntas generales universales de socios de las sociedades de Taller Alba Romero, S.L.; Finalizaciones Car Vallés, S.L.; Bcn Servicios de Gestión a Talleres de Automoción, S.L.; Mecánica Car Vallés, S.L.; Topac Car, S.L.; Talleres Crisman, S.L. y Bcn Talleres Car Vallés, S.L. (sociedades absorbidas), y de Auto Reparacions Maresme, S.L. (sociedad absorbente), aprobaron la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de las absorbidas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La Fusión por Absorción se aprobó conforme al Provecto de Fusión, no habiendo sido necesario su publicidad, ni el depósito en el Registro Mercantil al haber sido adoptados los acuerdos de fusión de forma unánime por la totalidad de los socios de cada una de las sociedades, conforme al artículo 42 de la LME. Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores, de los titulares de derechos especiales y de los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión aprobados, en el domicilio social de las mismas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho de oposición que. durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo.

Barcelona, 15 de noviembre de 2019.- Administrador único, José María Balcells Bassach de Auto Reparacions Maresme, S.L.;, Taller Alba Romero, S.L.; Finalizaciones Car Vallés, S.L.; Bcn Servicios de Gestión a Talleres de Automoción, S.L.; Mecánica Car Vallés, S.L.; Topac Car, S.L.; Talleres Crisman, S.L. y Administradores Solidarios de Bcn Talleres Car Vallés, S.L., José María Balcells Bassach y David Jorge Crespo García.

ID: A190065387-1